

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**15936** *Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se corrigen errores en la de 16 de octubre de 2018, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Detectados errores en los Anexos I y II de la Resolución de 16 de octubre de 2018 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «BOE» de 2 de noviembre de 2018, este Rectorado resuelve efectuar la siguientes rectificaciones:

#### ANEXO I

##### **Relación de plazas de Cuerpo de Titulares de Universidad que se convocan a concurso de acceso**

Donde dice:

N.º de la plaza: 3. Código: TUC8/1-D000112-56. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe; Régimen de Dedicación: Completa; Actividades docentes e investigadoras a realizar: «Ciencia y Tecnología Ambiental» y «Química de la Contaminación Atmosférica y Dispersión de la Contaminación»

Debe decir:

N.º de la plaza: 3. Código: TUC8/1-D000112-56. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe; Régimen de Dedicación: Completa; Actividades docentes e investigadoras a realizar: «Ciencia y Tecnología Ambiental» y «Química de la Contaminación Atmosférica y Dispersión de Contaminantes»

#### ANEXO II

##### **Relación de comisiones calificadoras del concurso de acceso**

3. Comisión calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Código: TUC8/1-D00112-56.

Donde dice:

Comisión titular:

Presidente: Gotzon Gangoiti Bengoa. Profesor Catedrático. UPV/EHU.

Secretaría: M.<sup>a</sup> Aranzazu Eceiza Mendiguren. Profesora Catedrática. UPV/EHU.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Pedro Antonio García Encina. Profesor Catedrático. Universidad de Valencia.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María Peña Ormad Melero. Profesora Catedrática. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Rosa Mosteo Abad. Profesora Titular. Universidad de Zaragoza.

Debe decir:

Comisión titular:

Presidente: Gotzon Gangoiti Bengoa. Profesor Catedrático. UPV/EHU.

Secretaria: M.<sup>a</sup> Aranzazu Eceiza Mendiguren. Profesora Catedrática. UPV/EHU.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Pedro Antonio García Encina. Profesor Catedrático. Universidad de Valladolid.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María Peña Ormad Melero. Profesora Catedrática. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Rosa Mosteo Abad. Profesora Titular. Universidad de Zaragoza.

Leioa, 6 de noviembre de 2018.–La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de enero de 2017),  
la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Inmaculada Guerricagoitia Marina.